

**GOBIERNO MUNICIPAL HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Díaz López, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la **Resolución #11, Serie 1997-98**, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria celebrada el día 4 de septiembre de 1997.

VOTACIÓN

VOTOS A FAVOR:

1. Hon. Oscar Reinos Montañez
2. Hon. María Laboy Abreu
3. Hon. Higinia Donato Rodríguez
4. Hon. Guillermo Vega Santana
5. Hon. Luis Flores Muñoz
6. Hon. Lauro Rivera Meléndez
7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Pedro Cruz Cruz
9. Hon. Carlos Santana Cuadrado
10. Hon. Sonia L. Vázquez García
11. Hon. Carmen López Dipiní
12. Hon. Marcelo Trujillo Panisse
13. Hon. Rita Rivera Castro
14. Hon. Edilberto Rosario Miranda
15. Hon. Angel C. Cora Romero
16. Hon. Carmen L. Durieux Hernández

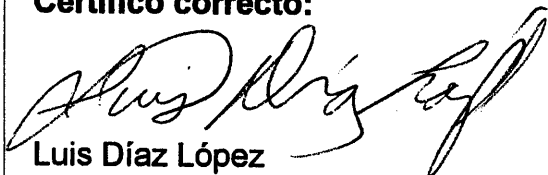
EN CONTRA:

Ninguno

Ausentes:

Ninguno

Certifico correcto:



Luis Díaz López
Secretario
Asamblea Municipal

LDL:clm

SELLO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

PROYECTO # 7
RESOLUCION # 11

SERIE 1997-98

ORDENANZA APROBANDO LA CESION DE TERRENO PARA USO PUBLICO DE UNA FRANJA DE LA SEGREGACION DE LA FINCA DE EFRAIN ZENON MELENDEZ EN EL BARRIO MAMBICHE BLANCO DE HUMACAO, PUERTO RICO.

POR CUANTO : El Sr. Efraín Zenón Meléndez es dueño en pleno dominio de una finca radicada en el Bo. Mambiche Blanco del término municipal de Humacao. La finca tiene una cabida superficial de 26,368.0415 metros cuadrados según escritura y procede de una finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Humacao bajo el número 19,654 al Folio 85 del Tomo 439 de Humacao, Puerto Rico y de la misma se solicitó la segregación de un lote según plano sometido a ARPE al respecto.

POR CUANTO : La Orden Administrativa de ARPE número 80.4 del 27 de agosto de 1980, emitida al amparo de la Ley 76 del 24 de junio de 1975 exige como condición para la segregación propuesta el ceder una franja de terreno para uso público y ser transferida a favor del Municipio de Humacao.

POR CUANTO : Se cede, por parte de Efraín Zenón Melendez mediante escritura pública y libre de costo la siguiente franja de terreno:

-----"Parcela de terreno dedicada a uso público con cabida de mil ciento noventa y seis punto veintiuno (1,196.21) metros cuadrados localizado en el Barrio Mambiche Blanco de Humacao. En lindes por el NORTE, con camino de uso público; por el SUR con remanente de finca principal; por el ESTE, con los solares rotulados en el Plano de Inscripción con los números Cuatro (4), Cinco (5), Seis (6), Y Siete (7) y predio remanente de la finca principal; y por el OESTE, con los solares rotulados en el Plano de Inscripción con los números Uno (1), Dos (2) y Tres (3) y remanente de la finca principal."

POR CUANTO : La segregación antes indicada ha sido autorizada por la Administración de Reglamentos y Permisos (ARPE) de Puerto Rico, Caso Número 97-51-A-225-HPLS en el informe número 97-51-HPL-564.

POR TANTO : **RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

SECCION 1 : Por la presente se acepta el traspaso gratuito de la franja de terreno de Efraín Zenón Meléndez a la Administración Municipal de Humacao de la franja descrita en el tercer Por Cuanto.

SECCION 2: Se autoriza al Alcalde de Humacao, Puerto Rico, Hon. Julio César López Gerena a aceptar este traspaso y a firmar en nombre de este Municipio todos y cada uno de los documentos necesarios para esta transacción.


SECCION 3 : Toda Ordenanza, resolución o partes de las mismas que estuviesen

en conflicto con las disposiciones de esta ordenanza quedan por la presente derogadas.

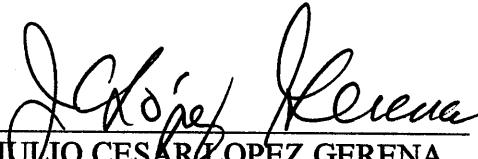
SECCION 4 : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde de Humacao, Puerto Rico.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL DIA 4 DE septiembre DE 1997.


SR. OSCAR REINOSA MONTAÑEZ
PRESIDENTE
ASAMBLEA MUNICIPAL


SR. LUIS A. DIAZ LOPEZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE DE HUMACAO, HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ GERENA, HOY 10 DE septiembre DE 1997.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE